



Legislative Council Staff

Nonpartisan Services for Colorado's Legislature

Declaraciones de impacto fiscal 2025

Este documento incluye declaraciones de impacto fiscal preparadas por el personal del Consejo Legislativo para las medidas en la boleta estatal de noviembre de 2025.

- Propuesta LL: Retener y gastar los ingresos estatales que excedan la estimación de la Propuesta FF
- Propuesta MM: Aumentar los impuestos estatales para comidas escolares y programas de asistencia alimentaria



Declaración de impacto fiscal

Legislative Council Staff

Nonpartisan Services for Colorado's Legislature

PROPUESTA LL: RETENER Y GASTAR LOS INGRESOS ESTATALES QUE EXCEDAN LA ESTIMACIÓN DE LA PROPUESTA FF

Analista: Elizabeth Ramey, Economista Principal, 303-866-3522

Fecha: 28 de agosto de 2025

Información resumida

Reseña. La medida permite al estado retener y gastar los ingresos recaudados en el año fiscal 2023-24 que excedan la estimación de ingresos proporcionada a los votantes en el Libro Azul de 2022, y continuar requiriendo adiciones a los ingresos imponibles como se autorizó originalmente en la Proposición FF. Los ingresos retenidos se gastarán en el Programa de Comidas Escolares Saludables para Todos.

Tipos de impactos. Se prevé que la medida afecte a las siguientes áreas:

- Ingresos estatales
- Desvíos y transferencias estatales
- Gastos estatales
- Reembolsos TABOR
- Distritos escolares

Limitación de responsabilidad. Esta declaración de impacto fiscal se ha preparado para una medida electoral estatal que aparecerá en las elecciones estatales de 2025. Toda asignación requerida para implementar esta medida se abordará a través del proceso presupuestario anual o suplementario si esta medida es aprobada por los votantes. Para obtener más información sobre esta medida, consulte el [folleto informativo de boletas](#).

Tabla 1
Impactos fiscales estatales

Tipo de impacto	Año actual AF 2025-26	Año presupuestario AF 2026-27
Ingresos estatales	\$6.8 millones	\$13.8 millones
Gastos estatales	\$33.0 millones	\$67.0 millones
Fondos desviados y transferidos	\$700,000	\$1.6 millones
Cambio en los reembolsos TABOR	-\$12.4 millones	-\$1.4 millones
Cambio en ETC estatal	0.0 ETC	0.0 ETC

Las fuentes de fondos para estos impactos se muestran en las tablas a continuación. Según la Propuesta LL, se espera que los ingresos del Programa de Comidas Escolares Saludables para Todos totalicen al menos \$150 millones en el año fiscal 2026. Según la ley actual promulgada en SB 25-214, los reembolsos de comidas no estarán restringidos, lo que aumentará los gastos a partir del año fiscal 2025-26. Consulte la sección Gastos estatales para ver más detalles.

Tabla 1A
Ingresos estatales

Fuente del fondo	Año actual AF 2025-26	Año presupuestario AF 2026-27
Fondo General	\$0	\$0
Fondo en efectivo de comidas escolares saludables para todos	\$6.8 millones	\$13.8 millones
Ingresos totales	\$6.8 millones	\$13.8 millones

Tabla 1B
Gastos estatales

Fuente del fondo	Año actual AF 2025-26	Año presupuestario AF 2026-27
Fondo General	\$0	\$0
Fondo en efectivo de comidas escolares saludables para todos	\$33.0 millones	\$67.0 millones
Gastos totales	\$33.0 millones	\$67.0 millones
Total de ETC	0.0 ETC	0.0 ETC

Como se mencionó anteriormente, con los pronósticos de ingresos actuales para el Programa de Comidas Escolares Saludables para Todos, incluida la Propuesta LL, se recibirán ingresos suficientes para que se realicen reembolsos completos de comidas escolares según SB 25-214. Esto aumentará el gasto en alrededor de \$32 millones en el año fiscal 2025-26 y \$66 millones en el año fiscal 2026-27 y años futuros. Consulte la sección Gastos estatales para ver más detalles.

Tabla 1C
Transferencias y desvíos estatales

Fuente del fondo	Año actual AF 2025-26	Año presupuestario AF 2026-27
Fondo General	-\$700,000	-\$1.6 millones
Fondo Estatal de Educación	\$500,000	\$1.1 millones
Fondo Estatal de Vivienda Asequible	\$200,000	\$300,000
Cuenta Kids Matter	\$0	\$200,000
Desvíos netos	\$0	\$0

Tabla 1D
Reembolsos TABOR

Fuente de reembolso TABOR	Año actual AF 2025-26	Año presupuestario AF 2026-27
Reembolsos a los contribuyentes de la Propuesta FF	-\$12.4 millones	\$0
Reembolsos de impuestos sobre las ventas de seis niveles	\$0	-\$1.4 millones
Ingresos totales	-\$12.4 millones	-1.4 millones

Resumen de la medida

La medida permite al estado retener \$12.4 millones en ingresos fiscales que se recaudaron de los impuestos de la Propuesta FF pagados por hogares que ganan \$300,000 o más al año, incluidos los intereses, en lugar de reembolsarlos. Además, la medida permite que el estado continúe requiriendo adiciones a los ingresos imponibles según lo autorizado originalmente en la Propuesta FF. Los ingresos retenidos se gastarán en el Programa de Comidas Escolares Saludables para Todos.

Si no se aprueba la medida, se reembolsarán \$12.4 millones a los contribuyentes en el año fiscal 2025-26 utilizando un método razonable que determinará el Departamento de Ingresos, y se aumentarán los límites de deducción para los hogares que ganan \$300,000 o más al año, lo que reducirá los impuestos pagados por estos hogares.

Antecedentes

Programa de Comidas Escolares Saludables para Todos

La Propuesta FF, aprobada por los votantes en noviembre de 2022, creó el Programa de Comidas Escolares Saludables para Todos en el Departamento de Educación de Colorado (CDE). Este proporciona reembolsos a las autoridades de alimentos escolares participantes por ofrecer comidas gratuitas a todos los estudiantes, fondos para que las autoridades de alimentos escolares aumenten los salarios o proporcionen estipendios a los empleados de comidas escolares, y subvenciones para comprar alimentos locales y asistencia técnica relacionada con el uso de productos locales. El Proyecto de Ley 24-1390 de la Cámara de Representantes retrasó la implementación del programa local de subvenciones para la compra de alimentos escolares, el programa de subvenciones de asistencia técnica y el programa de salarios para empleados por un año hasta el año fiscal 2025-26. El programa se paga mediante un mecanismo de ingresos creado en la Propuesta FF.

Propuesta FF

Según la ley actual promulgada en la Propuesta FF, los contribuyentes con ingresos brutos ajustados de al menos \$300,000 deben agregar una parte de sus deducciones federales estándar o detalladas al calcular sus ingresos imponibles de Colorado. Se requiere que se vuelvan a agregar las deducciones superiores a \$12,000 (\$16,000 si se presenta una declaración conjunta). El impuesto sobre la renta recaudado sobre las deducciones que se deben agregar nuevamente con la Propuesta FF se acredita al Fondo de Comidas Escolares Saludables para Todos en Efectivo. Sujeto a la asignación anual, el dinero del fondo en efectivo se gasta para el Programa de Comidas Escolares Saludables para Todos, que financia a los distritos escolares para ofrecer desayunos y almuerzos gratuitos a los estudiantes de las escuelas públicas.

Interacción con el Proyecto de Ley 21-1311 de la Cámara de Representantes

Una ley preexistente promulgada en HB 21-1311 requiere que los contribuyentes con ingresos brutos ajustados de al menos \$400,000 vuelvan a agregar la parte de sus deducciones federales detalladas que excedan los \$30,000 (contribuyentes individuales) o \$60,000 (contribuyentes conjuntos). Para los contribuyentes con ingresos entre \$300,000 y \$400,000, el monto total de los impuestos sobre la renta sobre las deducciones agregadas se acredita al fondo en efectivo. Para los contribuyentes con ingresos de al menos \$400,000, solo la parte de los impuestos sobre la renta sobre las deducciones agregadas entre \$12,000 y \$30,000 (contribuyentes individuales) o entre \$16,000 y \$60,000 (contribuyentes conjuntos) se acredita al fondo en efectivo.

Estimación del Libro Azul de 2022 del aumento de impuestos de la Propuesta FF

En el Libro Azul de 2022 se estimó que la Propuesta FF aumentaría los impuestos en \$100.7 millones en el año fiscal 2023-24. Según la subsección (3)(c) de TABOR, cualquier cantidad recaudada por encima de este límite debe reembolsarse a los contribuyentes y el aumento de impuestos se reduce en proporción al excedente, a menos que los votantes aprueben una medida que permita al estado continuar recaudando y reteniendo la cantidad total. El monto real de la recaudación del año fiscal 2023-24 fue de \$112.0 millones, o \$11.3 millones más de lo estimado. Esta cantidad, más un 10 por ciento de interés simple, debe reembolsarse a los contribuyentes si no se aprueba una medida para retener el excedente.

Ingresos estatales

Se espera que la medida aumente los ingresos del Fondo General en \$6.8 millones en el año fiscal 2025-26 (un impacto de un semestre) y \$13.8 millones en el año fiscal 2026-27. Estos ingresos son el resultado de mantener las adiciones fiscales actuales para los hogares que ganan \$300,000 o más al año, que de otro modo se reducirían según la ley actual. Estos ingresos están exentos de TABOR como un cambio de ingresos aprobado por los votantes.

Con la aprobación de la Propuesta LL, se espera que los ingresos totales del Programa de Comidas Escolares Saludables para Todos totalicen \$150.7 millones en el año fiscal 2026. Según la ley actual promulgada en SB 25-214, los reembolsos de comidas seguirán estando disponibles para todos los estudiantes y no se limitarán solo a las escuelas y estudiantes de bajos ingresos a partir de enero de 2026.

Impacto en el contribuyente

Si se aprueba la Propuesta LL, el estado retendrá y gastará \$12.4 millones, en lugar de reembolsar esta cantidad a los hogares que ganan \$300,000 o más al año. Además, los límites de deducción actuales para los contribuyentes que ganan \$300,000 o más al año se mantendrán en los niveles de 2025 en lugar de aumentarse a partir de 2026 para cumplir con los requisitos de TABOR.

Gastos estatales

La Propuesta LL aumenta el gasto estatal en CDE para el Programa de Comidas Escolares Saludables para Todos en un monto estimado de \$33.0 millones en el año fiscal 2025-26 y \$67.0 millones en el año fiscal 2026-27. Este aumento incluye el gasto en lo siguiente:

- la cantidad que de otro modo se habría reembolsado a los contribuyentes (\$12.4 millones solo en el año fiscal 2025-26);
- \$1.0 millon en la compra local de alimentos y asistencia técnica
- reembolsos adicionales por comidas escolares para mantener el programa como un programa universal, en lugar de limitarlo solo a ciertas escuelas y estudiantes (\$19.6 millones en el año presupuestario estatal 2025-26 y \$66.0 millones en el año presupuestario estatal 2026-27 y en adelante). Después del año fiscal 2026-27, los reembolsos de comidas pueden ajustarse para que coincidan con los ingresos futuros, según lo requerido por la SB 25-214.

Transferencias y desvíos estatales

La medida aumenta los ingresos imponible de Colorado, resultante en los desvíos y las transferencias que se describen a continuación.

Según la ley actual, los ingresos del impuesto sobre la renta que equivalen a un porcentaje de los ingresos imponible de Colorado se desvían del Fondo General al Fondo Estatal de Educación (un tercio del 1 por ciento de los ingresos imponible) y al Fondo Estatal de Vivienda Asequible (una décima parte del 1 por ciento de los ingresos imponible). A partir del año fiscal 2026-27, el 65 por ciento de una décima parte del 1 por ciento de los ingresos imponible se desvía a la Cuenta Kids Matter en el Fondo Estatal de Educación.

Los impactos de la medida en las desviaciones se presentan en la Tabla 1C.

Los ingresos desviados al Fondo Estatal de Educación están exentos de TABOR en virtud de una disposición constitucional promulgada en la Enmienda 23. Los ingresos desviados al Fondo Estatal de Vivienda Asequible están exentos de TABOR como un cambio de ingresos aprobado por los votantes con la Propuesta 123.

Reembolsos TABOR

Reembolsos según TABOR (3)(c)

La aprobación de la medida elimina el requisito de reembolso de \$12.4 millones según TABOR (3)(c) por exceder la estimación del Libro Azul de 2022 del impuesto que se recaudará con la Propuesta FF, como se explicó anteriormente.

Reembolsos según TABOR (7)(d)

El estado incurre en una obligación de reembolso con TABOR (7) (d) cuando los ingresos estatales exceden el límite estatal de TABOR. Según la ley actual y la [actualización de julio del pronóstico de ingresos del LCS de junio de 2025](#), se espera que se requieran reembolsos para el año fiscal 2026-27.

Si se aprueba la medida, el estado recaudará más ingresos por impuestos sobre la renta; sin embargo, estos ingresos están exentos de TABOR como un cambio de ingresos aprobado por los votantes. Debido a que la medida aumenta los ingresos imponibles, incrementa la cantidad de dinero desviado del Fondo General al Fondo Estatal de Educación, que se cuenta como exento según la Enmienda 23, y del Fondo General al Fondo Estatal de Vivienda Asequible, que se cuenta como exento según la Propuesta 123. Estos mayores desvíos disminuyen los ingresos estatales sujetos a TABOR y, por lo tanto, disminuyen el monto de la obligación estatal de reembolso TABOR. Los montos que figuran en el cuadro 1D presentan el impacto en los reembolsos TABOR. Los reembolsos de TABOR se pagan con cargo al Fondo General. La disminución de la obligación del Fondo General para los reembolsos de TABOR se compensa con un aumento igual en la obligación del Fondo General para las desviaciones al Fondo Estatal de Educación y al Fondo Estatal de Vivienda Asequible.

Los impactos de la medida en los reembolsos de TABOR se presentan en la Tabla 1D.

Distritos escolares

La Propuesta LL proporciona hasta un monto estimado de \$33 millones en fondos adicionales a los distritos escolares para comidas escolares y para la compra local de alimentos y asistencia técnica en el año fiscal 2025-26 y \$67 millones en el año fiscal 2026-27. Estos fondos se distribuirán a los distritos y escuelas a través del Programa de Comidas Escolares Saludables para Todos. Como se describió anteriormente en la sección de Gastos Estatales, con la

aprobación de la Propuesta LL, el estado continuará reembolsando a todos los distritos escolares participantes por el desayuno y los almuerzos servidos a todos los estudiantes, en lugar de restringir los reembolsos de comidas a los estudiantes y escuelas elegibles de bajos ingresos.

Fecha de vigencia

Si los votantes lo aprueban en las elecciones generales de 2025, esta medida entrará en vigencia tras la proclamación del Gobernador, a más tardar 30 días después de que se termine el escrutinio oficial de la votación.

Contactos del gobierno estatal y local

Educación

Personal

Ingresos



Declaración de impacto fiscal

Legislative Council Staff

Nonpartisan Services for Colorado's Legislature

PROPUESTA MM: AUMENTAR LOS IMPUESTOS ESTATALES PARA COMIDAS ESCOLARES Y PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

Analista: Elizabeth Ramey, Economista Principal, 303-866-3522

Fecha: 28 de agosto de 2025

Información resumida

Reseña. La medida aumenta los impuestos estatales sobre la renta pagados por los hogares que ganan \$300,000 o más al año y utiliza los nuevos ingresos fiscales a fin de proporcionar fondos para el Programa de Comidas Escolares Saludables para Todos y el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria.

Tipos de impactos. Se prevé que la medida afecte a las siguientes áreas:

- Ingresos estatales
- Desvíos y transferencias estatales
- Gastos estatales
- Reembolsos TABOR
- Distritos escolares

Limitación de responsabilidad. Esta declaración de impacto fiscal se ha preparado para una medida electoral estatal que aparecerá en las elecciones estatales de 2025. Toda asignación requerida para implementar esta medida se abordará a través del proceso presupuestario anual o suplementario si esta medida es aprobada por los votantes. Para obtener más información sobre esta medida, consulte el [folleto informativo de boletas electorales](#).

Tabla 1
Impactos fiscales estatales

Tipo de impacto	Año actual AF 2025-26	Año presupuestario AF 2026-27
Ingresos estatales	\$50.7 millones	\$103.1 millones
Gastos estatales	\$32.0 millones	\$126.2 millones
Fondos desviados y transferidos	\$5.0 millones	\$11.7 millones
Cambio en los reembolsos TABOR	-\$5.0 millones	-\$2.1 millones
Cambio en ETC estatales	0.0 ETC	0.0 ETC

Las fuentes de fondos para estos impactos se muestran en las tablas a continuación.

Tabla 1A
Ingresos estatales

Fuente de fondos	Año actual AF 2025-26	Año presupuestario AF 2026-27
Fondo General	\$0	\$0
Fondos en efectivo (Fondo del Programa de Comidas Escolares Saludables para Todos)	\$50.7 millones	\$103.1 millones
Ingresos totales	\$50.7 millones	\$103.1 millones

Tabla 1B
Gastos estatales

Fuente de fondos	Año actual AF 2025-26	Año presupuestario AF 2026-27
Fondo General	\$0	\$0
Fondos en efectivo (Fondo del Programa de Comidas Escolares Saludables para Todos)	\$32.0 millones	\$126.2 millones
Gastos totales	\$32.0 millones	\$126.2 millones
Total de ETC	0.0 ETC	0.0 ETC

Tabla 1C
Transferencias y desvíos estatales

Fuente de fondos	Año actual AF 2025-26	Año presupuestario AF 2026-27
Fondo General	-\$5.0 millones	-\$11.7 millones
Fondo Estatal de Educación	\$3.8 millones	-\$3.8 millones
Fondo del Programa de Comidas Escolares Saludables para Todos (a través del Fondo Estatal de Educación)	\$0	\$11.7 millones
Fondo Estatal de Vivienda Asequible	\$1.2 millones	\$2.3 millones
Cuenta Kids Matter	\$0	\$1.5 millones
Transferencia neta	\$0	\$0

Tabla 1D
Cambio en los reembolsos TABOR

Fuente de reembolso TABOR	Año actual AF 2025-26	Año presupuestario AF 2026-27
TABOR (3)(c) Reembolso por exceder la estimación del Libro Azul	\$0	\$8.1 millones
TABOR (7)(d) Reembolso por exceder el límite estatal de TABOR	-\$5.0 millones	-\$10.2 millones
Cambio neto en los reembolsos TABOR	-\$5.0 millones	-\$2.1 millones

Resumen de la medida

La Propuesta MM aumenta los impuestos estatales sobre la renta pagados por los hogares que ganan \$300,000 o más al aumentar la cantidad que estos contribuyentes deben agregar a su ingreso imponible al calcular el impuesto de Colorado. Específicamente, la medida cambia los umbrales aprobados por los votantes en la Propuesta FF en 2022, de \$12,000 a \$1,000 para contribuyentes individuales, y de \$16,000 a \$2,000 para contribuyentes conjuntos. Los contribuyentes deben volver a agregar cualquier deducción del impuesto federal sobre la renta por encima de estos umbrales al calcular su ingreso imponible de Colorado. Al reducir los umbrales, la Propuesta MM aumenta los ingresos imponibles de Colorado y aumenta los ingresos por impuestos sobre la renta. El aumento de los ingresos por impuestos sobre la renta se acredita al Fondo del Programa de Comidas Escolares Saludables para Todos.

Los nuevos ingresos fiscales se pueden utilizar para programas de asistencia alimentaria, incluido el Programa de Comidas Escolares Saludables para Todos (HSMA) y el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP).

Si no se aprueba la medida, los impuestos para los hogares que ganan \$300,000 o más al año permanecerán sin cambios y no habrá nuevos ingresos para el Programa HSMA o SNAP.

Antecedentes

Programa de Comidas Escolares Saludables para Todos

La Propuesta FF, aprobada por los votantes en noviembre de 2022, creó el Programa de Comidas Escolares Saludables para Todos en el Departamento de Educación de Colorado (CDE). Este proporciona reembolsos a las autoridades de alimentos escolares participantes por ofrecer comidas gratuitas a todos los estudiantes, fondos para que las autoridades de alimentos escolares aumenten los salarios o proporcionen estipendios a los empleados de comidas escolares, y subvenciones para comprar alimentos locales y asistencia técnica relacionada con el uso de productos locales. El proyecto de ley 24-1390 de la Cámara de Representantes retrasó la

implementación del programa local de subvenciones para la compra de alimentos escolares, el programa de subvenciones de asistencia técnica y el programa de salarios para empleados por un año hasta el año fiscal 2025-26. El programa se paga mediante un mecanismo de ingresos creado en la Propuesta FF.

Propuesta FF

Según la ley actual promulgada en la Propuesta FF, los contribuyentes con ingresos brutos ajustados de al menos \$300,000 deben agregar una parte de sus deducciones federales estándar o detalladas al calcular sus ingresos imponibles de Colorado. Se requiere que se vuelvan a agregar las deducciones superiores a \$12,000 (\$16,000 si se presenta una declaración conjunta). El impuesto sobre la renta recaudado sobre las deducciones que se deben agregar nuevamente bajo la Propuesta FF se acredita al Fondo de Comidas Escolares Saludables para Todos en Efectivo. Sujeto a la asignación anual, el dinero del fondo en efectivo se destina al Programa de Comidas Escolares Saludables para Todos, que financia a los distritos escolares para ofrecer desayunos y almuerzos gratuitos a los estudiantes de las escuelas públicas.

Interacción con el proyecto de ley 21-1311 de la Cámara de Representantes

Una ley preexistente promulgada en HB 21-1311 requiere que los contribuyentes con ingresos brutos ajustados de al menos \$400,000 vuelvan a agregar la parte de sus deducciones federales detalladas que excedan \$30,000 (contribuyentes individuales) o \$60,000 (contribuyentes conjuntos). Para los contribuyentes con ingresos entre \$300,000 y \$400,000, el monto total de los impuestos sobre la renta sobre las deducciones agregadas se acredita al fondo en efectivo. Para los contribuyentes con ingresos de al menos \$400,000, solo se acredita al fondo en efectivo la parte de los impuestos sobre la renta en las deducciones agregadas entre \$12,000 y \$30,000 (contribuyentes individuales) o entre \$16,000 y \$60,000 (contribuyentes conjuntos).

Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria

El SNAP aporta pagos mensuales para la compra de alimentos a personas y familias de bajos ingresos en función de sus ingresos, recursos y tamaño del hogar. El SNAP también incluye programas de educación y difusión nutricional. Los participantes también deben cumplir con ciertos requisitos laborales para mantener la elegibilidad. El programa es administrado por la Oficina de Seguridad Económica del Departamento de Servicios Humanos de Colorado (CDHS) y los departamentos de servicios sociales del condado. El programa es financiado principalmente por el gobierno federal y administrado por los departamentos de servicios sociales del estado y del condado. La política federal recientemente promulgada (H.R.1 – Ley Big Beautiful Bill) transfiere algunos costos de implementación y beneficios de SNAP del gobierno federal al estado y los condados, y modifica los requisitos de trabajo para los beneficiarios de SNAP.

Ingresos estatales

Al reducir las deducciones del impuesto estatal sobre la renta para los hogares que ganan \$300,000 o más al año, se espera que la Propuesta MM aumente los ingresos estatales estimados en \$50.7 millones en el año fiscal 2025-26 (impacto semestral), y en \$103.1 millones en el año fiscal 2026-27, y en cantidades similares en los años siguientes. Hasta \$95 millones de estos ingresos calificarán como un cambio de ingresos aprobado por los votantes y no contarán para el límite constitucional de ingresos del estado. La medida permite retener y gastar hasta \$95 millones en ingresos. Cualquier ingreso recaudado por encima de este límite será reembolsado según la ley actual a menos que los votantes aprueben una medida futura para permitir que el estado retenga los ingresos adicionales.

Con la aprobación de la Propuesta MM, se espera que los ingresos totales del Programa de Comidas Escolares Saludables para Todos totalicen \$238.5 millones en el año fiscal 2026, lo que supera el umbral de ingresos de la ley actual que requiere que se continúen ofreciendo comidas escolares gratuitas a todos los estudiantes en todas las escuelas públicas, en lugar de restringirse solo a escuelas y estudiantes de bajos ingresos a partir de enero de 2026, y que financie completamente las subvenciones para la compra local de alimentos y asistencia técnica, y los salarios o estipendios para los empleados de comidas escolares a partir del año fiscal 2026-27.

Impacto en el contribuyente

La Propuesta MM aumentará la cantidad de impuestos sobre la renta adeudados por los contribuyentes que ganan \$300,000 o más al año. Se estima que 192,550 hogares tendrán ingresos de \$300,000 o más anualmente en el año fiscal 2026, con un aumento promedio en los impuestos pagados de \$535, o \$327 para contribuyentes individuales y \$574 para contribuyentes conjuntos.

Gastos estatales

La Propuesta MM aumentará el gasto estatal en \$32 millones en el año fiscal 2025-26 y \$126.2 millones en el año fiscal 2026-27. El gasto se utilizará para el Programa de Comidas Escolares Saludables para Todos y SNAP, y solo en el año fiscal 2026-27, para los costos de administración del Departamento de Ingresos. Este aumento incluye lo siguiente:

- reembolsos adicionales para proporcionar comidas escolares gratuitas a todos los estudiantes, en lugar de limitarlas solo a ciertas escuelas y estudiantes (\$32.0 millones en el año fiscal 2025-26 y \$66.0 millones en el año fiscal 2026-27 y en adelante);
- subvenciones para la compra local de alimentos y asistencia técnica y salarios y estipendios para empleados de comidas escolares (\$33 millones en el año fiscal 2026-27 y en adelante);

- gastos para SNAP (\$27.2 millones en el año fiscal 2026-27 y montos variables en años futuros según los fondos disponibles); y
- costos para que el Departamento de Ingresos administre los cambios tributarios (\$20,000 en el año fiscal 2026-27).

Transferencias y desvíos estatales

La medida aumenta los ingresos imponibles de Colorado, resultante en los desvíos y las transferencias que se describen a continuación.

Según la ley actual, los ingresos del impuesto sobre la renta que equivalen a un porcentaje de los ingresos imponibles de Colorado se desvían del Fondo General al Fondo Estatal de Educación (un tercio del 1 por ciento de los ingresos imponibles) y al Fondo Estatal de Vivienda Asequible (una décima parte del 1 por ciento de los ingresos imponibles). A partir del año fiscal 2026-27, el 65 por ciento de una décima parte del 1 por ciento de los ingresos imponibles se desvía a la Cuenta Kids Matter en el Fondo Estatal de Educación. Si se aprueba la Propuesta MM, la medida requiere que los ingresos desviados al Fondo Estatal de Educación como resultado de la medida de expansión se transfieran al Fondo del Programa de Comidas Escolares Saludables para Todos, a partir del 1 de julio de 2026.

Los ingresos desviados al Fondo Estatal de Educación están exentos de TABOR en virtud de una disposición constitucional promulgada en la Enmienda 23. Los ingresos desviados al Fondo Estatal de Vivienda Asequible están exentos de TABOR como un cambio de ingresos aprobado por los votantes según la Propuesta 123.

Los impactos de la medida en los desvíos se presentan en la Tabla 1C.

Reembolsos TABOR

Reembolsos según TABOR (3)(c)

La Propuesta MM propone aumentar los impuestos en \$95 millones en el año fiscal 2026-27. Según la subsección (3)(c) de TABOR, toda cantidad recaudada por encima de este límite debe reembolsarse a los contribuyentes y el aumento de impuestos se reduce en proporción al excedente, a menos que los votantes aprueben una medida que permita al estado continuar recaudando y reteniendo la cantidad total. Los ingresos adicionales estimados que se recaudarán según la medida en el año fiscal 2026-27 son de \$103.1 millones, o \$8.1 millones más que la cantidad en la pregunta de la boleta. Se estima que la cantidad de \$8.1 millones, más intereses, debe reembolsarse a los contribuyentes, a menos que los votantes aprueben una medida futura para permitir que el estado retenga los ingresos adicionales.

Reembolsos según TABOR (7)(d)

La Propuesta MM disminuye los reembolsos a los contribuyentes según la subsección (7)(d) de TABOR. El estado incurre en una obligación de reembolso cuando los ingresos estatales exceden el límite estatal TABOR. Según la ley actual y la [actualización de julio del pronóstico de ingresos de LCS de junio de 2025](#), se espera que se requieran reembolsos para el año fiscal 2026-27. Si se aprueba la Propuesta MM, el estado recaudará más ingresos por impuestos sobre la renta; sin embargo, estos ingresos están exentos de TABOR como un cambio de ingresos aprobado por los votantes.

Debido a que la Propuesta MM aumenta los ingresos imponibles, incrementa la cantidad de dinero desviado del Fondo General al Fondo Estatal de Educación, que se cuenta como exento según la Enmienda 23, y del Fondo General al Fondo Estatal de Vivienda Asequible, que se cuenta como exento según la Propuesta 123. Estos mayores desvíos disminuyen los ingresos estatales sujetos a TABOR y, por lo tanto, disminuyen el monto de la obligación estatal de reembolso TABOR. Los montos que se muestran en la Tabla 1D presentan el impacto en los reembolsos TABOR si se aprueba la Propuesta MM. Los reembolsos TABOR se pagan con cargo al Fondo General. La disminución de la obligación del Fondo General para los reembolsos TABOR se compensa con un aumento igual en la obligación del Fondo General para las desviaciones al Fondo Estatal de Educación y al Fondo Estatal de Vivienda Asequible.

Los impactos de la medida en los reembolsos TABOR se presentan en la Tabla 1D.

Distritos escolares

La Propuesta MM aporta \$32.0 millones en fondos adicionales a los distritos escolares participantes en el año presupuestario estatal 2025-26, y \$99.0 millones en el año presupuestario estatal 2026-27 para comidas escolares, la compra local de alimentos y asistencia técnica, y estipendios salariales para empleados. El estado continuará reembolsando completamente a todos los distritos escolares participantes por el desayuno y los almuerzos servidos a todos los estudiantes, en lugar de restringir los reembolsos de comidas a los estudiantes y escuelas elegibles de bajos ingresos. Estos fondos se distribuirán a través del Programa de Comidas Escolares Saludables para Todos.

Fecha de vigencia

Si los votantes la aprueban en las elecciones generales de 2025, esta medida entrará en vigencia a partir de la proclamación del Gobernador, a más tardar 30 días después de que se termine el escrutinio oficial de la votación.

Contactos del gobierno estatal y local

Educación	Servicios Humanos	Personal
Ingresos		